



EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 02/17 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES VARIAS Y DE CORTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PESADOS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-02/17BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL. Las especificaciones a detalle se presentan en las bases de la presente licitación.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Adquisición de refacciones varias	\$195,000.00	\$650,000.00
2	Adquisición de refacciones de corte	\$147,000.00	\$490,000.00

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se detallan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2017.
- Original o copia certificada y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2017.
- Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015 y/o 2016.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 M.N. (Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 04 de febrero de 2017 y el 15 de febrero de 2017, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 16 de febrero de 2017 en un horario de 9:00 a 10:00 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de 35 UMAS que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 16 de febrero de 2017, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, mediante contrato abierto a precio unitario, por lo que podrán resultar uno o dos licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los bienes a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador, deberá entregar los bienes a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el lugar que previamente le indique la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIHUAHUA**

LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 02/17 BIS

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 02/17 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES VARIAS Y DE CORTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PESADOS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-02/17 BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, EN CALLE VICTORIA E INDEPENDENCIA DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-

Las especificaciones a detalle se presentan en las bases de la presente licitación.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Adquisición de refacciones varias	\$195,000.00	\$650,000.00
2	Adquisición de refacciones de corte	\$147,000.00	\$490,000.00

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se detallan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2017.
4. Original o copia certificada y copia del registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2017.
5. Copia simple de finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015 y/o 2016.
6. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
7. Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 M.N. (Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
9. Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el 04 de febrero de 2017 y el 15 de febrero de 2017, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 16 de febrero de 2017 en un horario de 9:00 a 10:00 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor. Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable de 35 UMAS que es el costo de las mismas, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 16 de febrero de 2017, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 2.- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, mediante contrato abierto a precio unitario, por lo que podrán resultar uno o dos licitantes ganadores.
3. El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
4. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los bienes a la persona o personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador, deberá entregar los bienes a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el lugar que previamente le indique la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE FEBRERO DE 2017.

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

BASES



BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública **O.M.02/17 BIS**, relativa a la adquisición de refacciones varias y de corte para el mantenimiento de los vehículos pesados y maquinaria pesada del Municipio de Chihuahua, solicitadas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en los artículos 31 fracción I, 36 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Procedimiento con cargo al presupuesto de egresos del Municipio de Chihuahua, ejercicio fiscal 2017.

1. CONVOCANTE:

El Municipio de Chihuahua, por conducto de su Comité de Compras, con domicilio en el octavo piso del Edificio antiguo Hotel del Real, en Ave. Independencia y calle Victoria, de la Col. Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con el número telefónico **072 Ext. 6358 o 6327**.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Partida	Concepto
1	Adquisición de Refacciones Varias
2	Adquisición de Refacciones de Corte

La descripción, las especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se detallan en los Anexos Técnicos de las bases de la presente licitación.

3. COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el **04 de febrero de 2017** y el **15 de febrero de 2017**, en un horario de **9:00 a 14:00 hrs**, y el día **16 de febrero de 2017** en un horario de **9:00 a 10:00 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día **16 de febrero de 2017**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido a las bases, la cual se verificará el día **16 de febrero de 2017**, a las **10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria, colonia Centro de esta ciudad. Siendo optativa la asistencia de los licitantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los licitantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Cualquier duda o aclaración deberá efectuarse de viva voz precisamente en dicha Junta de Aclaraciones, sin que pueda realizarse en lugar o momento diverso. No obstante lo anterior, con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las Bases, los licitantes podrán formular por escrito sus dudas con anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones, haciéndolas llegar a las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria de la Ciudad de Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, dirigidas al Comité de Compras del Municipio, o bien al correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx.

5. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.

Los licitantes previamente o en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán acreditar plenamente su personalidad para suscribir las proposiciones y concurrir a los actos de esta licitación.

Quienes opten por lo primero podrán hacerlo en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria de la Ciudad de Chihuahua de las **09:00 a las 14:00 horas** durante los días hábiles comprendidos entre el **04 de febrero de 2017 y el 16 de febrero de 2017**, debiendo en ambos casos entregar la documentación que enseguida se indica, durante esos días, sin que exista la posibilidad de sustituir a las personas acreditadas originalmente. La constancia de acreditación, se entregará a quienes hayan entregado su documentación completa, a más tardar el día **20 de febrero de 2017 a las 15:00 horas**, debiendo recogerla en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

1. Original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de Personas Físicas original o copia certificada y copia del acta de nacimiento y en su caso, poder de su Representante Legal.
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), cuando menos al 31 de diciembre de 2015, donde acredite un capital contable mínimo de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** firmado por el Contador Público que lo emitió.
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
6. Original y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4. O en su caso, original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2015.



7. Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de noviembre o diciembre del 2016, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales. O en su caso, original y copia del último pago de la declaración bimestral definitiva 2016 (I.V.A. e I.S.R.), donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2017.
9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2017. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).

Los documentos originales o copias certificadas que presenten para acreditar su personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.

6. ENTREGA DE PROPOSICIONES

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus proposiciones al Comité de Compras, constituido en la sala de juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria, colonia Centro de esta ciudad, el día **21 de febrero de 2017 a las 10:00 horas**, en dos sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica incluyendo este último la garantía de seriedad, procediendo inmediatamente después a la apertura de las mismas.

Siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, la puerta de la precitada sala de juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o proposiciones.

7. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

La apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas pudiendo estar presentes los proveedores licitantes. En la primera se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas de los licitantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por el Comité, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las proposiciones restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitantes cuyas proposiciones técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los licitantes rubricarán los anexos relativos a las proposiciones técnicas y económicas presentadas y el convocante fijará la fecha de fallo. Durante este período efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de apertura.

De lo anterior, el convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas, las causas que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto. El acta será firmada por los licitantes y se les entregará copia de la misma.

A este acto, podrá asistir, con carácter de observador, cualquier persona que así lo desee, para lo cual deberá identificarse y entregar copia de una identificación oficial a su nombre.



8. FALLO ADJUDICATORIO

En el acta a que se refiere el numeral que antecede, se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación.

En junta pública se dará a conocer el fallo, a la que libremente podrán asistir los concursantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones.

9. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, Póliza de Fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad o cheque cruzado expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua por un importe de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatorio, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato, una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar de acuerdo al contrato respectivo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS

Previo el acto de entrega de los bienes, a satisfacción del convocante, se entregará la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar de acuerdo al contrato respectivo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la última entrega de los bienes.

El Municipio de Chihuahua se abstendrá de recibir fianzas emitidas por Afianzadoras que se encuentren en litigio con el Municipio de Chihuahua.

10. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

A efecto de agilizar el acto de apertura de proposiciones, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Así mismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus proposiciones, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del licitante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el licitante deberán ser firmados en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello.



CHIHUAHUA
Justicia, Desarrollo y Ciudadanía
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica y deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará original de la constancia de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.
2. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua debidamente firmado. (**Anexo 1**).
3. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado (**Anexo 2**).
4. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases (**Anexo 3**).
5. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar **Constancia de No Adeudo** expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso a) del punto 9 de las presentes bases (**Anexo 4**).
6. Copia simple de Finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el licitante hayan celebrado con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acrediten razonablemente su capacidad experiencia y capacidad técnica. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2015 y/o 2016. (En caso de presentar copias simples de contratos, estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).
7. Especificaciones de los bienes ofrecidos para cada una de las partidas, conforme a lo establecido en el **anexo 5** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.
8. Los licitantes que participen en la partida 4 deberán anexar tabla de especificaciones técnicas del fabricante y tabla de ajuste de garantía.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Podrá presentarse en el formato denominado **anexo 6** de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el importe unitario con I.V.A. y el importe total de los bienes licitados, en moneda nacional y debidamente firmado.



CHIHUAHUA
Juntos, uno mejor y ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2016
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

2. La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.

11. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes.

Se evaluará el precio presentado por cada concursante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las proposiciones que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, sólo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de los bienes se hará por partida, por lo que podrá resultar uno o dos licitantes ganadores.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos ó más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, considerando el importe total de la partida de la sumatoria de los precios unitarios.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

13. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato deberá suscribirse en la fecha y lugar que se indique en el acta levantada con motivo de la emisión del mismo.

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley de la materia, el contrato que se celebre será abierto de conformidad al costo unitario por artículo solicitado, de acuerdo a los montos mínimos y máximos siguientes:

Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	\$195,000.00	\$650,000.00
2	\$147,000.00	\$490,000.00



CHIHUAHUA
Estado Libre y Soberano
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

14. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgara anticipo alguno.

Los pagos se harán contra entrega de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente, a más tardar dentro de los siguientes 30 días.

La entrega de facturas se hará en el lugar que sea designado al ganador por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El participante que resulte ganador deberá entregar los bienes a partir de la firma del contrato y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2017, en el lugar que previamente le indique la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, quien será la encargada de vigilar que los bienes sean entregados a su entera satisfacción de conformidad con las presentes bases.

16. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme a la ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes no exceda en un 5% al pactado originalmente.

17. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una ó varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación ó incurre en violaciones a la ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Si alguna propuesta es desechada en la etapa técnica, su propuesta económica permanecerán en poder del Comité de Compras por 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo adjudicatorio.

18. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, se podrán aplicar penalidades en los términos del artículo 60 de la ley de la materia, a razón del **1% (uno por ciento)** diario del importe total del contrato adjudicado, multiplicado por el número de días de atraso, hasta el monto de la garantía, momento en el cual podrá optar por la rescisión del contrato y hacer valida la garantía correspondiente.

19. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún proveedor se presente para participar ó cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

20. INFORMACIÓN GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS BIENES

Marcas y patentes.- El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar los bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.



CHIHUAHUA
Jefe del Poder Ejecutivo
GOBIERNO MUNICIPAL 2005-2016
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

Verificación de los bienes.- Cada bien adquirido será verificado por el Municipio de Chihuahua para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

21. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

22. GENERALIDADES

Lo no previsto en estas bases, será resuelto por el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, a los **4 días del mes de febrero del año 2017.**

**MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
OFICIAL MAYOR**



CHIHUAHUA
JUSTITIA, ORDO, MORS ET CLARIAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 1

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

ANEXO 3

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación No. _____, relativa a
_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad
que:

- a) SI _____ o NO _____ se asistió a la Junta de Aclaraciones.
- b) Me comprometo a sujetarme a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Ayuntamiento de Chihuahua

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALIA MAYOR

Unidad Jurídica

11

ANEXO 2

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

DOMICILIO:

Calle: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Ciudad: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Domicilio fiscal: _____

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



CHIHUAHUA
Ayuntamiento, H. Ayuntamiento
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2019
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 4

**CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO
ADEUDO**

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

**COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación Pública No. _____, relativa a
_____, manifiesto que en caso de verme
favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentará más
tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, la Constancia de No Adeudo expedida
por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, la convocante podrá
hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que se hace referencia en las
presentes bases.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Justicia, una mejor vida
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

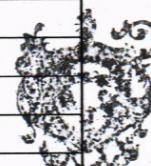
ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA UNO. ADQUISICIÓN DE REFACCIONES VARIAS.

Bien solicitado		Bienes que oferta el proveedor	
Artículo	Numero de parte para referencia	Marca	Numero de Parte
ARRANCADOR EN AEROSOL PRESENTACIÓN DE 300 A 350 G			
AFLOJATODO AEROSOL 11 OZ			
SILICON NEGRO AUTOMOTRIZ SECADO RAPIDO PRESENTACIÓN DE 70 A 85 G			
BANDA	K060735		
BANDA ABANICO	K060436		
BANDA AGUA KODIAK	K070705		
BANDA DURASTAR	K080710		
BANDA DURASTAR	K080600		
BANDA FREIGHLINER	K080702		
BANDA INTERNACIONAL	K080605		
BIRLO	BX 5/8		
BIRLO	BX 3/4		
MARIPOSA PARA BIRLO	1D-14		
BOMBA AGUA NAVISTAR 466 ROTACION IZQ.	B-476-I		
BOMBA AGUA NAVISTAR 466	B-476		
BOMBA AGUA MERCEDES BENZ OM 366	B-366		
BOMBA AGUA MERCEDES BENZ OM366 CUELLO LARGO	B-366-L		
BOMBA AGUA INTERNATIONAL 466 ELEC.	B-687		
BOMBA AGUA FREIGHLINER (MERCEDES OM 906)	B-406		
BOMBA AGUA FREIGHLINER (MERCEDES OM 904)	B-401		
BOMBA AGUA INTERNATIONAL	1842665C93		
BOMBA CEBADORA KIT	1842640C93		
BOMBA DE HIDRÁULICO	G-101		
BOMBA DE HIDRÁULICO	C-101		
BOMBA DE LEVANTE DE MOTOR DT570	2511369C91		
CABLE ACELERADOR KODIAK	KD-100		
CABLE ACELERADOR KODIAK	KD -101		
CABLE CLUTCH KODIAK	KD-300		
CABLE CLUTCH KODIAK	KD-301		
CABLE SISTEMA DE LEVANTE	S-C655/328346-10X		
CAMARA DE FRENO COMPLETA	T20		



CHIHUAHUA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
 Unidad Jurídica

CAMARA DE FRENO COMPLETA	T16		
CAMARA DE FRENO COMPLETA	T24		
CAMARA DE FRENO COMPLETA DOBLE	T30		
CAMARA DE FRENO COMPLETA SENCILLA	T30S		
DIAFRAGMA	#16		
DIAFRAGMA	#20		
DIAFRAGMA	#24		
DIAFRAGMA	#30		
CRUCETA TOMA DE FUERZA	5-170X		
DUAL DE AIRE			
FAN CLUTCH	2602193C1		
FAN CLUTCH	2601973C1		
FAN CLUTCH	3625107C94		
GOBERNADOR DE AIRE	S-6106/275491		
HUBODÓMETRO DE 22.5			
INDICADOR DE TEMPERATURA FISICO UNIVERSAL 72"			
LODERAS PARA CAMIÓN (JUEGO) UNIVERSAL			
MANGUERA DE RADIADOR	22742		
MANGUERA DE RADIADOR	21115		
MANGUERA DER. RADIADOR SERIE 4	3532994C3		
MANGUERA IZQ. RADIADOR SERIE 4	3532993C4		
MANGUERA RECTA AGUA INTERNATIONAL 14" 2"	23661		
MATRACA ESTRIADO FINO	S-9863/288282		
MOTOR ELÉCTRICO DOS VEL.	S-8883/40635		
NUDO TOMA DE FUERZA 1"			
NUDO TOMA DE FUERZA 1 1/4"			
O- RING PARA INYECTORES	MCB0008		
PALANCON	S-19446/065661		
PALANCON	S-16929/065523		
PALANCON	S-16928/800036		
PALANCON	S-E022/287515		
PALANQUETA	S-5676/229617		
PALANQUETA	S-E900/328865X		
PALANQUETA	S-D522/35T40821MDDD		
PERILLA DUAL	S-C462/A-6909		
PERILLA DUAL	S-5494/A-4491		
PERILLA DUAL	S-E649/A-7313		
PERILLA DUAL	S-E467/A-6910		
PERILLA DUAL	S-8011/A-4487		
PERILLA DUAL	S-8800/A-4490		
SENSOR ACELERADOR	2607117C91		
SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	1885812C92		
SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	1839415C91		
SENSOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE 466BB	1845536C91		
SENSOR DE TEMPERATURA DE AIRE VT 365	1836539C91		



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

SENSOR PARA FAN CLUTCH	S-9084/5008274		
SENSOR POSICIÓN DE ARBOL DE LEVAS	1828345C91		
SOLENOIDE PARO DE MOTOR	SOL-078		
SOPORTE ABANICO MOTOR 4300 440	1825509C94		
SOPORTE DE MOTOR PARA INTERNATIONAL	1664723C3		
TAPÓN DE DIESEL METALICO CON LLAVE 2 1/4			
TAPON GALVANIZADO PARA DEPÓSITO DE HIDRAULICO	S-D422/57-XL-40		
TAPON DE RECUPERADOR DE AGUA DE 10 LBS			
TAPÓN RADIADOR 15 LBS			
TAPÓN RADIADOR 13 LBS			
TAPÓN RADIADOR 7 LBS			
TENSOR DE BANDA	3936197		
TENSOR DE BANDA	1687801C91		
TENSOR DE BANDA	1830033C1		
TENSOR DE BANDA	3936213		
TENSOR DE BANDA	3936201		
TENSOR DE BANDA	3937556		
TERMOSTATO	1801191		
TERMOSTATO DURASTAR	1830256		
TERMOSTATO FREIGHTLINER	8927466		
VALVULA DE AIRE	S-6006/102626		
VALVULA DE AIRE	S-8255/103010		
VALVULA DE AIRE	S-6086/3081425		
VALVULA DE AIRE	S-6006A/103009		
VALVULA DE PIE	S-4771/286171		
VALVULA DE PIE	S-A146/S-A146		
VALVULA DE PIE	S-E630/E-10P		
VALVULA DE PIE	S-C571/288383		
VALVULA DE PIE	S-E576/101818		
VALVULA DE RETENCIÓN	S-C069/72901-3406		
VALVULA DE RETENCIÓN	S-8444/227717		
VALVULA DE RETENCIÓN	S-C068/4000-8		
VALVULA DE SEGURIDAD DE TANQUE DE AIRE	S-C291/205105		
VALVULA REPARTIDORA 3/8	S-4922/229859		

En caso de ser aplicable una garantía, ésta consistirá en el reemplazo por piezas nuevas: no reconstruidas, no reparadas, no remanufacturadas.

Las garantías sobre las piezas serán efectivas en 24 horas.

Las refacciones deberán ser fabricadas en México, Estados Unidos o Canadá.

Los números de parte se utilizan como referencia, ya que los bienes ofertados deberán ser cuando menos de la misma calidad y características que dichas refacciones.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la entrega de los bienes en la forma, tiempo y lugares requeridos.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ELEGIDO EN EL MUNICIPIO DEL 2006-2016
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA DOS. ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE CORTE

Bien Solicitado		Bienes que oferta el proveedor	
Descripción	* No. De Parte	Marca ofertada	Numero de parte
ARANDELA	5P8250		
ARANDELA	5P8248		
CANDADO	1330699		
CANDADO	3G9549		
CANDADO	8E4743		
CANDADO	8E5559		
CANDADO	8E6208		
CANDADO	1140359		
CUCHILLA	1359394		
CUCHILLA	1359395		
CUCHILLA	1U0762		
CUCHILLA	4T2244		
CUCHILLA	4T2233		
CUCHILLA	4T2242		
CUCHILLA	4T6381		
CUCHILLA	4T6515		
CUCHILLA	6Y5540		
GAVILAN	1U0761		
GAVILAN	4T5408		
GAVILAN	4T6505		
GAVILAN	6D1948		
GAVILAN	4T5407		
GAVILAN	4T6506		
GAVILAN	6Y2805		
GAVILAN	8E4193		
GAVILAN	8E4194		
GUARDA PARA CUCHILLA	4T6694		
PASADOR	6Y3394		
PASADOR	8E6258		
PASADOR	9W2668		
PASADOR	9W2678		
PASADOR	8E6209		
PATIN	5T8366		
PERNO	1324766		



CHIHUAHUA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2017
OFICIALIA MAYOR
 Unidad Juridica

PERNO	5P8823		
PLATO	8W1749		
PUNTA	1U3252		
PUNTA	1U3302		
PUNTA	6Y5230		
PUNTA	1U3202		
PUNTA	6Y0309		
PUNTA	6Y0359		
PUNTA	9W2451		
RETEN	8E6259		
TORNILLO	1592953		
TORNILLO	1J5607		
TORNILLO	3F5108		
TORNILLO	4F3658		
TORNILLO	4J9058		
TORNILLO	5J2409		
TORNILLO	5J4773		
TORNILLO PARA GUARDA	1J5607		
TUERCA	2J3505		
TUERCA	2J3506		
TUERCA	2J3507		
TUERCA	3K9770		
TUERCA	4K0367		
TUERCA	8T4778		
ZANCO	9F5124		

Los números de parte se utilizan como referencia, ya que los bienes ofertados deberán ser cuando menos de la misma calidad y características que dichas refacciones.

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Justicia, una mejor vida
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA UNO. ADQUISICIÓN DE REFACCIONES VARIAS

Bien solicitado		Numero de Parte ofertado	Precio unitario con IVA
Artículo	Numero de parte para referencia		
ARRANCADOR EN AEROSOL PRESENTACIÓN DE 300 A 350 G			
AFLOJATODO AEROSOL 11 OZ			
SILICON NEGRO AUTOMOTRIZ SECADO RAPIDO PRESENTACIÓN DE 70 A 85 G			
BANDA	K060735		
BANDA ABANICO	K060436		
BANDA AGUA KODIAK	K070705		
BANDA DURASTAR	K080710		
BANDA DURASTAR	K080600		
BANDA FREIGHLINER	K080702		
BANDA INTERNACIONAL	K080605		
BIRLO	BX 5/8		
BIRLO	BX 3/4		
MARIPOSA PARA BIRLO	1D-14		
BOMBA AGUA NAVISTAR 466 ROTACION IZQ.	B-476-I		
BOMBA AGUA NAVISTAR 466	B-476		
BOMBA AGUA MERCEDES BENZ OM 366	B-366		
BOMBA AGUA MERCEDES BENZ OM366 CUELLO LARGO	B-366-L		
BOMBA AGUA INTERNATIONAL 466 ELEC.	B-687		
BOMBA AGUA FREIGHLINER (MERCEDES OM 906)	B-406		
BOMBA AGUA FREIGHLINER (MERCEDES OM 904)	B-401		
BOMBA AGUA INTERNATIONAL	1842665C93		
BOMBA CEBADORA KIT	1842640C93		
BOMBA DE HIDRÁULICO	G-101		
BOMBA DE HIDRÁULICO	C-101		
BOMBA DE LEVANTE DE MOTOR DT570	2511369C91		
CABLE ACELERADOR KODIAK	KD-100		
CABLE ACELERADOR KODIAK	KD -101		
CABLE CLUTCH KODIAK	KD-300		
CABLE CLUTCH KODIAK	KD-301		
CABLE SISTEMA DE LEVANTE	S-C655/328346-10X		



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

CAMARA DE FRENO COMPLETA	T20		
CAMARA DE FRENO COMPLETA	T16		
CAMARA DE FRENO COMPLETA	T24		
CAMARA DE FRENO COMPLETA DOBLE	T30		
CAMARA DE FRENO COMPLETA SENCILLA	T30S		
DIAFRAGMA	#16		
DIAFRAGMA	#20		
DIAFRAGMA	#24		
DIAFRAGMA	#30		
CRUCETA TOMA DE FUERZA	5-170X		
DUAL DE AIRE			
FAN CLUTCH	2602193C1		
FAN CLUTCH	2601973C1		
FAN CLUTCH	3625107C94		
GOBERNADOR DE AIRE	S-6106/275491		
HUBODÓMETRO DE 22.5			
INDICADOR DE TEMPERATURA FISICO UNIVERSAL 72"			
LODERAS PARA CAMIÓN (JUEGO) UNIVERSAL			
MANGUERA DE RADIADOR	22742		
MANGUERA DE RADIADOR	21115		
MANGUERA DER. RADIADOR SERIE 4	3532994C3		
MANGUERA IZQ. RADIADOR SERIE 4	3532993C4		
MANGUERA RECTA AGUA INTERNATIONAL 14" 2"	23661		
MATRACA ESTRIADO FINO	S-9863/288282		
MOTOR ELÉCTRICO DOS VEL.	S-8883/40635		
NUDO TOMA DE FUERZA 1"			
NUDO TOMA DE FUERZA 1 1/4"			
O- RING PARA INYECTORES	MCB0008		
PALANCON	S-19446/065661		
PALANCON	S-16929/065523		
PALANCON	S-16928/800036		
PALANCON	S-E022/287515		
PALANQUETA	S-5676/229617		
PALANQUETA	S-E900/328865X		
PALANQUETA	S-D522/35T40821MDDD		
PERILLA DUAL	S-C462/A-6909		
PERILLA DUAL	S-5494/A-4491		
PERILLA DUAL	S-E649/A-7313		
PERILLA DUAL	S-E467/A-6910		
PERILLA DUAL	S-8011/A-4487		
PERILLA DUAL	S-8800/A-4490		
SENSOR ACELERADOR	2607117C91		
SENSOR DE ARBOL DE LEVAS	1885812C92		
SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	1839415C91		



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

SENSOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE 466BB	1845536C91		
SENSOR DE TEMPERATURA DE AIRE VT 365	1836539C91		
SENSOR PARA FAN CLUTCH	S-9084/5008274		
SENSOR POSICIÓN DE ARBOL DE LEVAS	1828345C91		
SOLENOIDE PARO DE MOTOR	SOL-078		
SOPORTE ABANICO MOTOR 4300 440	1825509C94		
SOPORTE DE MOTOR PARA INTERNATIONAL	1664723C3		
TAPÓN DE DIESEL METALICO CON LLAVE 2 1/4			
TAPON GALVANIZADO PARA DEPÓSITO DE HIDRAULICO	S-D422/57-XL-40		
TAPON DE RECUPERADOR DE AGUA DE 10 LBS			
TAPÓN RADIADOR 15 LBS			
TAPÓN RADIADOR 13 LBS			
TAPÓN RADIADOR 7 LBS			
SENSOR DE BANDA	3936197		
SENSOR DE BANDA	1687801C91		
SENSOR DE BANDA	1830033C1		
SENSOR DE BANDA	3936213		
SENSOR DE BANDA	3936201		
SENSOR DE BANDA	3937556		
TERMOSTATO	1801191		
TERMOSTATO DURASTAR	1830256		
TERMOSTATO FREIGHTLINER	8927466		
VALVULA DE AIRE	S-6006/102626		
VALVULA DE AIRE	S-8255/103010		
VALVULA DE AIRE	S-6086/3081425		
VALVULA DE AIRE	S-6006A/103009		
VALVULA DE PIE	S-4771/286171		
VALVULA DE PIE	S-A146/S-A146		
VALVULA DE PIE	S-E630/E-10P		
VALVULA DE PIE	S-C571/288383		
VALVULA DE PIE	S-E576/101818		
VALVULA DE RETENCIÓN	S-C069/72901-3406		
VALVULA DE RETENCIÓN	S-8444/227717		
VALVULA DE RETENCIÓN	S-C068/4000-8		
VALVULA DE SEGURIDAD DE TANQUE DE AIRE	S-C291/205105		
VALVULA REPARTIDORA 3/8	S-4922/229859		
		Total de la partida	\$

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
 Gobierno Municipal 2006-2018
OFICIALIA MAYOR
 Unidad Jurídica

ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA DOS. ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE CORTE

Bien solicitado		Bienes que oferta el proveedor	
Descripción	No. De Parte	Numero de parte Ofertado	Precio Unitario Con IVA
ARANDELA	5P8250		
ARANDELA	5P8248		
CANDADO	1330699		
CANDADO	3G9549		
CANDADO	8E4743		
CANDADO	8E5559		
CANDADO	8E6208		
CANDADO	1140359		
CUCHILLA	1359394		
CUCHILLA	1359395		
CUCHILLA	1U0762		
CUCHILLA	4T2244		
CUCHILLA	4T2233		
CUCHILLA	4T2242		
CUCHILLA	4T6381		
CUCHILLA	4T6515		
CUCHILLA	6Y5540		
GAVILAN	1U0761		
GAVILAN	4T5408		
GAVILAN	4T6505		
GAVILAN	6D1948		
GAVILAN	4T5407		
GAVILAN	4T6506		
GAVILAN	6Y2805		
GAVILAN	8E4193		
GAVILAN	8E4194		
GUARDA PARA CUCHILLA	4T6694		
PASADOR	6Y3394		
PASADOR	8E6258		
PASADOR	9W2668		
PASADOR	9W2678		
PASADOR	8E6209		
PATIN	5T8366		
PERNO	1324766		
PERNO	5P8823		



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

PLATO	8W1749		
PUNTA	1U3252		
PUNTA	1U3302		
PUNTA	6Y5230		
PUNTA	1U3202		
PUNTA	6Y0309		
PUNTA	6Y0359		
PUNTA	9W2451		
RETEN	8E6259		
TORNILLO	1592953		
TORNILLO	1J5607		
TORNILLO	3F5108		
TORNILLO	4F3658		
TORNILLO	4J9058		
TORNILLO	5J2409		
TORNILLO	5J4773		
TORNILLO PARA GUARDA	1J5607		
TUERCA	2J3505		
TUERCA	2J3506		
TUERCA	2J3507		
TUERCA	3K9770		
TUERCA	4K0367		
TUERCA	8T4778		
ZANCO	9F5124	-	-
TOTAL DE LA PARTIDA		\$	-

El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.

El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

